FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
CP-SM-24-2024-PEL-1
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARTICIPANTES ACREDITADOS DURANTE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Análisis respecto de la consulta y observación	Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas
1	20538027961	VILLAR-ROMERO S.A.C.	Consulta	Específico	14	1	71	Respecto a los seguros y pólizas solicitadas, estas son muy específicas y al ser así, hace que su emisión sea mas evaluada en el área técnica de la aseguradora y se retrase más de lo normal su emisión, sugerimos solicitar seguros y/o pólizas mas genéricas. o bastaria con el SOAT, ya que la aseguradora cotizará con un precio anual, sin embargo, el servicio solo consta de 20 días. Asimismo, hay vehículos que solo se usarán solo 1 día, respecto a costos, *la estricta póliza hace que el servicio sea sobre valorado, con seguros que muy posiblemente no sean utilizados.*		Se precisa la consulta que, lo solicitado en los términos de referencia es necesario, toda vez que las coberturas que mantiene el SOAT, son coberturas muy acotadas en caso ocurra un siniestro; por lo que es necesario que el postor ganador de la buena pro, cuente con las pólizas solicitadas, a fin de que en caso ocurra un evento, el y/o los lesionados puedan atenderse sin problema alguno por cualquiera de las pólizas contratadas. En ese contexto, el área usuaria procede a validar que la póliza del seguro debe considerar un límite único combinado de al menos US $ 200,000 (Doscientos mil dólares americanos) por reclamo y en el agregado anual.	Se modificará en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, lo siguiente: Numeral 15 Seguro - por Ítems, 15.1 Detalle de los Seguros a ser Contratados por el Proveedor, punto b Seguro de Responsabilidad General *...la póliza debe considerar un límite único combinado de al menos US $ 200,00 (Doscientos mil dólares americanos) por reclamo y en el agregado anual*
2	20538027961	VILLAR-ROMERO S.A.C.	Consulta	Específico	3	2	22	En el equipamiento estratégico del postor, también se solicita copia de SOAT y RVT del vehículo ofertado. Sin embargo, el comité de selección podría informarse de estos documentos vía web del MTC de estos documentos, de esta manera, evitamos que el expediente a presentar sea más amplio, así colaboramos con el medio ambiente en el ahorro de papeles.		Se precisa que, la solicitud de las copias del SOAT y certificado de inspección técnica vehicular, serán requeridos a la suscripción del contrato. Así mismo, la verificación de la revisión técnica vehicular, podrá ser realizada a través del portal del MTC (https://portal.mtc.gob.pe/reportedgtl/form/frmconsultaplacaitv.aspx); sin embargo, para la verificación del SOAT, se requerirá que se adjunte una copia, debido a que no es verificable en una institución pública.	Se modificará en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, lo siguiente: Numeral 21 Requisitos de Calificación del TDR, punto B Capacidad Tecnica y Profesional, B.1 Equipamiento Estratégico; *se eliminará la acreditación de la copia del SOAT vigente y copia del certificado de inspección técnica vehicular vigente.* Se agregó en el TDR, lo siguiente: Numeral 8 Documentos para la Suscripción del Contrato: *El Proveedor presentara a la suscripción del contrato los siguientes documentos de la flota vehicular: Copia del SOAT, en el caso de la Inspeccion Tecnica Vehicular el postor adjudicado, podra presentar copia del certificado Inspeccion Tecnica Vehicular*
3	20538027961	VILLAR-ROMERO S.A.C.	Consulta	Específico	3	2	22	Respecto al tiempo de diferencia entre la fecha de presentación de la propuesta y el inicio del servicio, el postor, sin saber que se le otorgará la buena pro, esta expuesto a que en ese largo rango de tiempo algún vehículo pueda sufrir alguna falla mecánica que lo imposibilite ejecutar el servicio, es por ello que solicitamos al comité de selección incluir en el TDR que durante la ejecución se pueden presentar vehículos que no necesariamente están en la lista de vehículos ofertados, pero que sí cumplen con todo lo solicitado en el TDR, los cuales deben ser presentados para la firma del acta de inicio.		Se precisa la consulta que, se aceptara el cambio de vehículos hasta un máximo del 10% de total de la flota vehicular ofertada por ítem. Así mismo, solo se podrán efectuar estos cambios, 05 días antes de ser presentado al área de usuaria para su revisión y validación, para los ítems ofertados que correspondan.	Se modificará en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, lo siguiente: Numeral 6 Caracteristicas y Condiciones del Servicio a Contratar – Por Ítems, 6.1. Descripción del Servicio a Contratar, se agregará en el Párrafo 9. *De presentarse algún desperfecto mecánico a la flota vehicular ofertada y que éste imposibilite ejecutar el servicio, se aceptará el cambio de vehículos hasta un máximo del 10% de total de la flota vehicular ofertada por ítem. Se podrán efectuar estos cambios, 05 días antes de ser presentado al área de usuaria para su revision y validacion, para los ítems ofertados que correspondan.*
4	20545891078	ZONA DE IMPACTO TOURS E.I.R.L.	Consulta	Específico	13	/	s/n	EL NUMERAL 13 DE LOS TDR EXPRESAN LA FORMA DE PAGO CON RESPECTO A CADA UNO DE LOS ITEM, DEBIDO A LA ANTELACION CON LA QUE SE ESTA EJECUTANDO EL PRESENETE PROCESO DE SELECCION CONSULTAMOS Y SOLICITAMOS SE ESTABLESCA ADELANTO Y/O *EL PAGO DE UN PORCENTAJE NO MENOR AL 50%* CONTRA LA ENTREGA DE UN ENTREGABLE DADO LA LOGISTICA QUE SE REQUIERE PARA LA OPERACION DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL, TODA VEZ QUE LA EMPRSA ADJUDICADA TENDRA COSTOS FINACIEROS COMO CARTA FIANZA QUE ESTARAN EN GARANTIA CASI HASTA FIN DE AñO LO CUAL REPRESENTA DINERO RETENIDO DURANTE MUCHO TIEMPO.		Se precisa la consulta que, la Subunidad de Servicios Complementarios para Actividades y Eventos, no aceptará que se establezca un adelanto o porcentaje, toda vez que el servicio ha sido considerado y validado en el estudio de mercado, por lo que existen proveedores que pueden cumplir con el servicio sin contar con adelanto.	
5	20545891078	ZONA DE IMPACTO TOURS E.I.R.L.	Consulta	Específico	6.3.4	/	S/N	LOS TDR MANIFIESTAN QUE SE SOLICITA PARA LA OPERACION, GESTION Y MONITOREO DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO, AL RESPECTO SOLICITAMOS MAS PRECSION DE LAS CARACTERITICAS TECNICAS DE LO QUE SE REQUIERE DEL MENCIONADO SOWFTWARE .. ASIMISMO, CON RESPECTO A LA INSTALCION DE GPS ESTE NO ESPECIFICA EL TIPO DE UNIDAD QUE REQUIEREN YA QUE EL MONITOREO SE PUEDE ESTABLECER CON DISPOSITIVOS MOVILES DE COMUNICACIÓN Y GPS INTEGRADOS COMO SON LOS TELEFONOS ANDROID O IOS SOLICITAMOS AL COMITÉ LA ACALARACION RESPECTIVA		Se precisa la consulta que, el software deberá permitir visualizar en tiempo real, como mínimo lo siguiente: los vehículos y conductores asignados, ruta asignada, viajes realizados, viajes programados, viajes de despachados a tiempo, velocidad promedio por vehículo, retrasos de los despachos según la programación y el motivo, y que permita la descarga de la información. Se precisa la consulta referente a la instalación de GPS; al respecto, también se podrán considerar dispositivos móviles de ubicación con sistema Android o IOS. Así mismo, el dispositivo a implementar, deberá contar con una velocidad de transmisión de información de 05 segundos.	Se modificará en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, lo siguiente: Numeral 6 Características y Condiciones del Servicio a Contratar – Por Ítems, 6.3. Operación de Servicios de Transporte – Para Todos los Ítems, 6.3.4. Operación, Gestión y Monitoreo, Párrafo 6 *...el cual deberá permitir visualizar en tiempo real, como mínimo lo siguiente: los vehículos y conductores asignados, rutas asignadas, viajes realizados, viajes programados, viajes despachados a tiempo, velocidad promedio por vehículo, retrasos de los despachos según la programación y el motivo, y que permita la descarga de la información.* Párrafo 7 ...GPS o similares *(dispositivos móviles con sistema Android o IOS)* ....
6	20545891078	ZONA DE IMPACTO TOURS E.I.R.L.	Observación	Específico	7	/	S/N	CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PROVEEDORES IDONEOS Y CON LA CAPACIDAD LEGAL DE OPERAR UN SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE, SOLICITAMOS AL COMITE QUE EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION - CAPACIDAD LEGAL , SE SOLICITE A LOS POSTORES PERMISO Y/O AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS OTORGADO POR EL MINISTERTIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES O AUTORIDAD COMPETENTE DEL AMBITO REGIONAL O NACIONAL		Se precisa la observación que, las empresas deberán contar con la autorización para prestar servicio de transporte de personas emitido por las autoridades competentes. Así mismo, la copia de la resolución o documento que agrueba la autorización para prestar el servicio de transporte de personas emitido por la Municipalidad Provincial, Gobierno Regional o del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, serán requeridos en la presentación de las ofertas.	Se agregó en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, lo siguiente. Numeral 7 Requisitos del Proveedor – Por cada Ítem El proveedor deberá acreditar lo siguiente: *Contar con autorizacion para prestar el servicio de transporte de personas .* Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente. Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) habido y activo. No tener impedimento para contratar con el estado. Ser persona natural o jurídica. *Numeral 21 Requisitos de Calificación del TDR* *Punto A Capacidad Legal – Por Ítem* *A.1 Habilitacion* *Requisitos:* *El postor debe contar con la autorización para prestar el servicio de transporte de persona, emitido por las autoridades competentes, de acuerdo a la Ley 27181 Ley General de Transporte y Transito Terrestre, según D.S. N°059-2003-MTC y D.S. 017-2009-MTC y sus modificatorias, otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente, Gobierno Regional correspondiente o del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.* *Acreditación:* *Copia de la autorización para prestar el servicio especial de transporte de personas emitido por la Municipalidad Provincial correspondiente, Gobierno Regional correspondiente o del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.*
7	20545891078	ZONA DE IMPACTO TOURS E.I.R.L.	Observación	Específico	20	A.1	S/N	CON RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTARTEGICO, SE SOLICITA ADEMAS DE SUSTENTENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES VEHICULARES EN TODOS LO ITEM COPIA DEL SOAT Y LA REVISION TECNICA DE CORREPONDER, AL RESPECTO SOLICITAMOS AL COMITE RETIRAR LA PRESENTACION DE SOAT Y REVISION TECNICA TODA VEZ QUE ESTOS DOCUMENTOS GENERAN UN COSTO, CONTRAVINIENDO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES: LIBERTAD DE CONCURRENCIA, LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, DICHOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE PARA LA FIRMA DE CONTRATO.	PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES	Se precisa que, la solicitud de las copias del SOAT y certificado de inspección técnica vehicular, serán requeridos a la suscripción del contrato. Así mismo, la verificación de la revisión técnica vehicular, podrá ser realizada a través del portal del MTC (https://portal.mtc.gob.pe/reportedgtl/form/frmconsultaplacaitv.aspx); sin embargo, para la verificación del SOAT, se requerirá que se adjunte una copia, debido a que no es verificable en una institución pública.	Se modificará en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, lo siguiente: Numeral 21 Requisitos de Calificación del TDR, punto B Capacidad Tecnica y Profesional, B.1 Equipamiento Estratégico; *se eliminará la acreditación de la copia del SOAT vigente y copia del certificado de inspección técnica vehicular vigente.* Se agregó en el TDR, lo siguiente: Numeral 8 Documentos para la Suscripción del Contrato: *El Proveedor presentara a la suscripción del contrato los siguientes documentos de la flota vehicular: Copia del SOAT, en el caso de la Inspeccion Tecnica Vehicular el postor adjudicado, podra presentar copia del certificado Inspeccion Tecnica Vehicular*